PAC N°: 337.837

ACLARACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 75/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA EL SENEPA (SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO)" – PLURIANUAL ID N° 337.837,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. **CONSULTA**

Consulta N°1:
Para los ítems 19, 20, 21, 22 se solicita:

19	Cateter intravenoso	24 G. x 3/4" (0,7 x 19 mm) Envase esteril individual.	Caja de 50 unidades	Caja	Unidad
20	Cateter intravenoso	22 G. x 1 " (0,8 x 25mm) Envase esteril individual.	Caja de 50 unidades	Caja	Unidad
21	Cateter intravenoso	20 G. x 175 " (1 x 33mm) Envase esteril individual.	Caja de 50 unidades	Caja	Unidad
22	Equipo volumetrico	Microgotero 100 cc. Envase esteril individual.	Caja de 10 unidades	Caja	Unidad

En consiguiente se realiza la siguiente observación y citamos las disposiciones indicadas en la LEY 4659 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES":

Pág. N° 3/6

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4659

En fluidoterapia intravenosa, los envases deberán asegurar la esterilidad del fluído suministrado durante la recepción del paciente en su tratamiento mediante sistemas cerrados de infusión.

e) Adecuarse a las condiciones anatómicas, fisiológicas y estado de salud del trabajador, asegurando la compatibilidad en caso de la utilización de varios equipos en forma simultánea, asegurando un sistema cerrado para protección del trabajador.

Pág. N° 6/6

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4659

Artículo 13.- Queda terminantemente prohibida la adquisición por parte de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados del país de dispositivos médicos, equipos, materiales cortopunzantes o equipos de protección individual no seguros, en virtud al principio de seguridad de los profesionales y trabajadores de la salud (enfermeras, médicos y otros) y pacientes.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 4659 en donde se solicita que los dispositivos o insumos a ser utilizados deben contar con la característica de sistema cerrado y poseer dispositivos de seguridad para del paciente y el trabajador; solicitamos puedan rever y modificar las especificaciones técnicas en el Pliego de BASES Y CONDICIONES de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Especificación
19	42221504-003	Catéter intravenoso	Catéter Intravenoso Periférico N° 24 G x 3/4". Con 0,7mm de luz interna y 19mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 22ml/min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad automático, pasivo. En sobre individuales estériles por óxido de etileno
20	42221504-003	Catéter intravenoso	Catéter Intravenoso Periférico N° 22 G x 1". Con 0,9mm de luz interna y 25mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 35ml/min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad automático, pasivo. En sobre individuales estériles por óxido de etileno
21	42221504-003	Catéter intravenoso	Catéter Intravenoso Periférico N° 20 G x 1 1/4". Con 1,1mm de luz interna y 32mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 60ml/min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad automático, pasivo. En sobre individuales estériles por óxido de etileno
22	41123403-001	Equipo volumétrico	Equipo con bureta para administración de soluciones parenterales diluidas, punta perforante tipo ISO, regulador de goteo "clamp", cámara graduada (bureta), con capacidad de 100 ml, escala de 10 ml en 10 ml o de 5 en 5 ml, punto para inyección de medicamentos, filtro de aire de 0,22 µ; puerto de inyección lateral LIBRE DE AGUJA. Cámara de goteo flexible con Microgotero libres de metales en el interior, con sistema de freno de aire y cebado automático, Tubo en PVC transparente, filtro de partículas de 15µ, regulador para control del goteo, punto de inyección con membrana libre de látex. Válvula flotante (látex) para visualización del nivel de la solución y oclusión de la entrada de aire después del término de la solución por gravedad, conexión con el paciente tipo Luer Lock reversible, con filtro eliminador de aire hidrófugo en el protector. Largo total: 210cm. Estéril, apirogénico, atóxico. Embalado individualmente y esterilizado en óxido de etileno. Uso único.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

Asunción, 27 de diciembre de 2017.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.